ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5862/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 793/2014

ID - 270.632

Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera.

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ÍTEMS 1 y 6.

2014

Contrato N° 5862/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avda. Rca Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Martín Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 390.403, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 793/2014, "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera", Items 1 y 6, detallados en la Sección III – Requisitos de los Bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC.SBE) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 16004/16002/16003.541 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/12840/12843/12844 de Presupuesto de Programas de Administración General, Operación, y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 448/2014 de fecha 5 de junio de 2014.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 270.632.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 793/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2736/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2958/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión.	Ferpak	Argentina	Unidad	15	3.699.933	55.498.995
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Ferpak	Argentina	Unidad	8	2.162.500	17.300.000
Total							**72.798.995**

Por un monto total de G 72.798.995 (setenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco guaraníes), IVA incluido.

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE - Av. Boggiani y Facundo Machain

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

J. MARTIN ABANTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Oficina de Seguridad Ocupacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 NOV. 2014

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Juan Martín Abente Saralegui
C.I. N° 390.403
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
RUC 80000077-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. José Enrique Páez
Director de Recursos H

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

LIC. IRENEO ZARATE

CCP COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Formulario de Oferta

Fecha: 29 de Julio de 2014
LCO-SBE N°.: 793/2014

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Av. España N° 1268 Asunción, Paraguay

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la Lista de Precios.

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
Secretaría General

J. MARTÍN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lista de Precios de los Bienes

Fecha: 25/07/2014
LCO-SBE Nº: 793/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario G. (IVA incluido)**	Precio Total G. (IVA incluido)**
1	30191501-005	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	15	3.699.933	55.498.995.- 0
2	30191501-005	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	112	2.709.821	303.499.952.- 0
3	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	8	786.125	6.289.000
4	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	9	1.777.777	15.999.993.- 0
5	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	10	1.795.900	17.959.000
6	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	8	2.162.500	17.300.000
7	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	8	2.862.500	22.900.000
8	30191501-001	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros	Ferpak	Argentina	Unidad	Unidad	8	3.585.625	28.685.000
Cuatrocientos sesenta y ocho millones ciento treinta y un mil novecientos cuarenta.-								Precio Total G. (IVA incluido)**	468.131.940.-

*Campo a ser completado por la Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma: J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En calidad de Representante Legal.-

Nombre: Martin Abente Saralegui

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Compañía Comercial del Paraguay S.A.

El día 25 del mes Julio del año 2014

Licitación por Concurso de Ofertas ANDE-SBE Nº 793/2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO

UOC - ANDE FOJA 14 DCP/DVA

000003

D/Secretaría General

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Información sobre el Oferente

Fecha: 29 del mes de Julio del año 2014
LCO-SBE N°.:793/2014

1. Nombre o Razón Social del Oferente: *COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse : *Asunción, Paraguay*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 26 de Enero de 1933
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Av. Rca. Argentina N° 2278 Asunción, Paraguay
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Juan Martín Abente Saralegui* Dirección: *Av. Rca. Argentina N° 2278* Números de teléfono y facsímile: *553270/2* Dirección de correo electrónico: licitaciones@ccp.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1)***

VISTO - AUDITORIA INT
Art. 54° - Decreto N° 2190
No implica análisis detallado de su c
Lic. Ermelinda E. Fernández F
Auditor

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

p/ Secretaría General

MARTIN ABENTE SARALEGUI
A. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

CCP S.A.

FORMULARIO Nº 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

[Asunción, 29 de Julio de 2014_]

Señores
Administración Nacional de Electricidad
Presente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

(Descripción del llamado) LCON ANDE-SBE N° 793/14 Adq.deEscaleras

REF.: ID: (Portal Contrataciones Públicas) 270.632

De mi/nuestra consideración:

La empresa C.C.P. S.A., con RUC[80000077-DV3], en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es[Juan Martín Abente Saralegui], con cédula/s de identidad N°[390.403.],]formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

[_____]

Firma: El/los Oferente/s J. MARTIN ABENTE SARALEGUI CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Aclaración de Firma/s

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

p/ Secretaría General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	DDH-SH N° 022-03
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	DRH-SO N° 22-02
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros	DRH-SO N° 022-01
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	DRH-SO N° 022-04
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros	

2. Plan de Entrega de los Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión	15	Unidad	Depósito de la ANDE Av. Boggiani y Facundo Machain de lunes a viernes de 7:00 hs a 15:00 hs	90 (Noventa) días.
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión	112	Unidad		
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros	8	Unidad		
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	9	Unidad		
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	10	Unidad		
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros	8	Unidad		
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros	8	Unidad		
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros	8	Unidad		

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

El plazo de entrega será contado a partir de la firma del Contrato.

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2270
Tels: (595 21) 553 270
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py

J. MARTIN URRENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

FER PAK® 10

ESCALERAS
Aluminio - Dieléctricas PRFV
Standar y Especiales - Rodantes

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: *Buenos Aires, 24 de Julio de 2014.*
LPN SBE No.: *793 / 2014.*

A: *Administración Nacional De Electricidad (ANDE)*

POR CUANTO

Nosotros Roberto Macri, como fabricantes oficiales de Escaleras FERPAK, con fábricas ubicadas es Calle 47 Nº 7025, José León Suarez, mediante el presente instrumento autorizamos a Compañía Comercial del Paraguay (CCP) con domicilio en Av. República Argentina 2278, Asunción a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Escaleras para Baja y Media Tensión y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existen servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Compañía Comercial del Paraguay (CCP) cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las condiciones Generales del contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: Fernando Macri.

Cargo: Apoderado.

Debidamente autorizado para firmar esta autorización en nombre de Roberto Macri (Escaleras FERPAK)

Fechado en el día 24 de Julio de 2014.

Licitación Pública Nacional de SBE ANDE Nº 793/2014

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

IMGSM -Industria Metalúrgica Gral. San Martin de Roberto Macri
CALLE 47 Nº 7025 (ex Combet 1625)
(B1655JTE) José León Suarez - Bs. As. - ARGENTINA
Tel./Fax: (54-11) 4720-1010 (Rotativa) - (54-11) 4847-2199 // 4738-2199
e-mail: ferpak@arnet.com.ar - info@ferpak.com.ar
web-site: www.ferpak.com.ar

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Bl Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DDH-SH N° 022-03	HOJA 6 de 9

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA MEDIA TENSION

DOC-ANDE FOJA 53 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 1 de 3

1-FABRICANTE: Roberto Macri (Escaleras Ferpak)

2-PROCEDENCIA: ARGENTINA

3-MARCA: FERPAK

4-TIPO Y/O MODELO: PE-4242

5-ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL – FECHA DE FABRICACION: 10 AÑOS APROX.

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO [ ] SI [X] NO

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

PARANTES

7- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DEL PARANTE: TIPO "U", FIBRA DE VIDRIO, REFORZADOS C/ VAINA DE PROTECCIÓN Y TAPARRIELES de Policarbonato INDICADOR de INCLINACIÓN.

PELDAÑOS

8- CARACTERÍSTICAS, MATERIAL Y REVESTIMIENTO DE LOS PELDAÑOS: TIPO "D", ALEACIÓN 6061, TEMPLE GRADO 6, ANTIDESLIZANTES, CON MANGA PROTECTORA.

9- TIENEN ZAPATA DE SEGURIDAD [X] SI [ ] NO

MATERIAL: ACERO PENETRANTE - ALUMINIO Y GOMA ANTIDESLIZANTE.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilde J. Cantero G.	IRENEO ZARATE ORTEGA	FECHA 08/04/14

DEPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 [illegible] 270 (RA)
licitac[illegible]

Secretaría General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

12

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DDH-SH N° 022-03	HOJA 7 de 9

UOC - ANDE FOJA 52 DCP/DVN

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA MEDIA TENSION

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 2 de 3

ACCIONAMIENTO

10- ACCIONAMIENTO: POLEA CON CABO NYLON TRENSADO 8mm. CON GANCHO TIPO GARRA. TRABA PELDAÑOS Y GUIAS. Fijación mediante Remaches (4)

11- TRABA PELDAÑOS [X] SI [ ] NO

12- GUIAS EN PARANTES LATERALES [X] SI [ ] NO

13- UNION PELDAÑO – FLANCHE CON: (4) CUATRO REMACHES.

BANDA AJSUTABLE

14- CARACTERISTICAS DE LA BANDA AJUSTABLE: Agarre antideslizante y fijación m/Remaches.

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA BAJA TENSION

15- LONGITUD EXTENDIDA: 11,40 mts.

16- FABRICADO DE ACUERDO A NORMAS [X] SI [ ] NO

¿CUALES?: ANSI 14.5 - 2000.

17- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 45 Kg.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CARACTERISTICAS ELECTRICAS

18- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: Exelente rigidez dieléctrica - 25 Kv/Pulgada.

CARACTERISTICAS FISICAS

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilde J. Cantero G.	C. IRENEO ZARATE ORTEGA	FECHA 08/04/14

p. Secretaría General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE FOJA 51 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DDH-SH N° 022-03	HOJA 8 de 9

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA MEDIA TENSION

19- RESISTENCIA A LA TRACCION: _____

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 8 de 3

20- RESISTENCIA A LA FLEXION: 16 Kg/mm²

21- RESISTENCIA A LA COMPRESION: 14 Kg/mm²

22- RESISTENCIA AL IMPACTO: 30-250 Kg/mm²

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

23- CATALOGO ILUSTRATIVO	X SI	NO
24- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	X SI	NO
25- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5	X SI	NO
26- CERTIFICADO DE APROBACION OSHA	SI	NO
27- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	X SI	NO
28- CERTIFICADO DE PRUEBA ANTI TORSION	X SI	NO

29- OTROS DATOS DE INTERES

_____

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wilde J. Cantero G.	IRENEO ZARATE ORTEGA	FECHA 08/04/14

Secretaría General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

DUOC - ANDE FOJA 50 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DDH-SH N° 022-03	HOJA 9 de 9

ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO EXTENSIBLE PARA MEDIA TENSION

FIGURAS

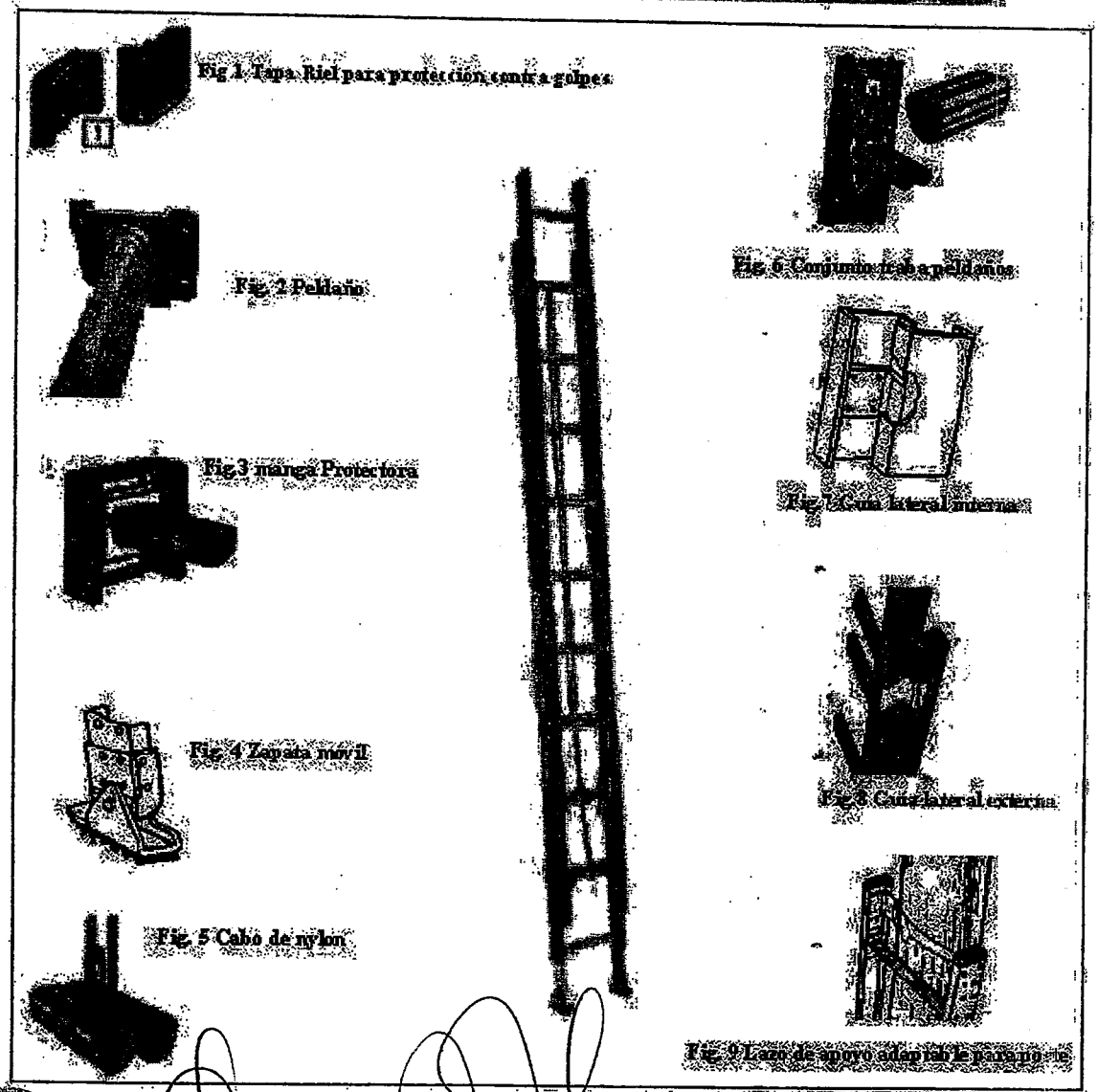
Fig 1 Tapa Riel para protección contra golpes
Fig. 2 Peldaño
Fig 3 manga Protectora
Fig. 4 Zapata móvil
Fig. 5 Cabo de nylon
Fig. 6 Conjunto traba peldaños
Fig. 7 Guía lateral interna
Fig. 8 Guía lateral externa
Fig. 9 Lazo de apoyo adaptable para poste

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wildo J. Cantero G.		FECHA 08/04/14

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCO

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación www.ccp.com.py Av. Rca. Argentina 2278 Tels: (595 21) 5[illegible] 270 (RA) licitaciones

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE FOLIO 31 OCP/DVM 0033

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-04	HOJA 4 de 6

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA CON PLATAFORMA

1- PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 1 de 2

1-FABRICANTE: ROBERTO MACCI (ESCALERAS FERPAK)

2-PROCEDENCIA: ARGENTINA

3-MARCA: FERPAK

4-TIPO Y/O MODELO: PTD-4908-7 // PTD-4910-7 / PTD-4912-7

5- ENVEJECIMIENTO DEL MATERIAL - FECHA DE FABRICACION: 10 AÑOS APROX.

6-SE ADJUNTA MUESTRA DEL MATERIAL OFERTADO: [ ] SI [X] NO

2- CARACTERISTICAS TECNICAS

7- MATERIAL DE LOS PARANTES LATERALES: FIBRA DE VIDRIO CON PINTURA A BASE EPOXICA, NO HIDROSOLUBLE Y RESISTENTE A LA INTEMPERIE Y RAYOS UV

8- BARRAS DE APOYO:

ALUMINIO O MAERIAL METALICO SIMILAR: [X] SI [ ] NO

9- PLATAFORMA DE TRABAJO:

PLEGABLE: [X] SI [ ] NO

ALUMINIO: [X] SI [ ] NO

DIAGONALES DE REFUERZO: [X] SI [ ] NO

10- PELDAÑOS:

ALUMINIO: [X] SI [ ] NO

RANURAS ANTIDESLIZANTES: [X] SI [ ] NO

11- LONGITUD DE LA ESCALERA: 2,44mts // 3,05mts // 3,66mts

12- PESO APROXIMADO DE LA ESCALERA: 22 Kg // 27 Kg // 33 Kg

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 08/04/14
	HERIBERTO ORTEGA DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN	

SECCION LICITACIONES

AL H/ IRM

CCP
Compañía Comercial del Paraguay
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py

Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 [illegible] 370 (RA)
licitaciones

J. MARTIN ARENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE FOJA 30 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-04	HOJA 5 de 6

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA CON PLATAFORMA

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS - HOJA 2 de 2

13- CARACTERISTICAS DIELECTRICAS: EXELENTE RIGIDEZ DIELECTRICA - 25 KV/PULGADA.

14- RESISTENCIA A LA TRACCCION: 13 Kg/m²

15- RESISTENCIA A LA FLEXION: 15 Kg/m²

16- RESISTENCIA A LA COMPRESION: 14 Kg/mm²

17- RESISTENCIA AL IMPACTO: 30 - 250 Kg/mm²

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

18- CATALOGO ILUSTRATIVO	X SI	NO
19- COPIA DE NORMA DE FABRICACION	X SI	NO
20- COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI 14.5	X SI	NO
21- GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	X SI	NO
22. CERTIFICADO DE APROBACION OSHA	SI	NO

23- OTROS DATOS DE INTERES

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
	IRENEO ZARATE ORTEGA JEFE DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	FECHA 08/04/14

DEPTO. DE LICITACIONES SECCION

Secretaría General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 2 ... 270 (RA)
licitaciones

J. MARTIN ARENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

UOC - ANDE FOJA 29 DGR/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-04	HOJA 6 de 6

ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA CON PLATAFORMA

FIGURA 1

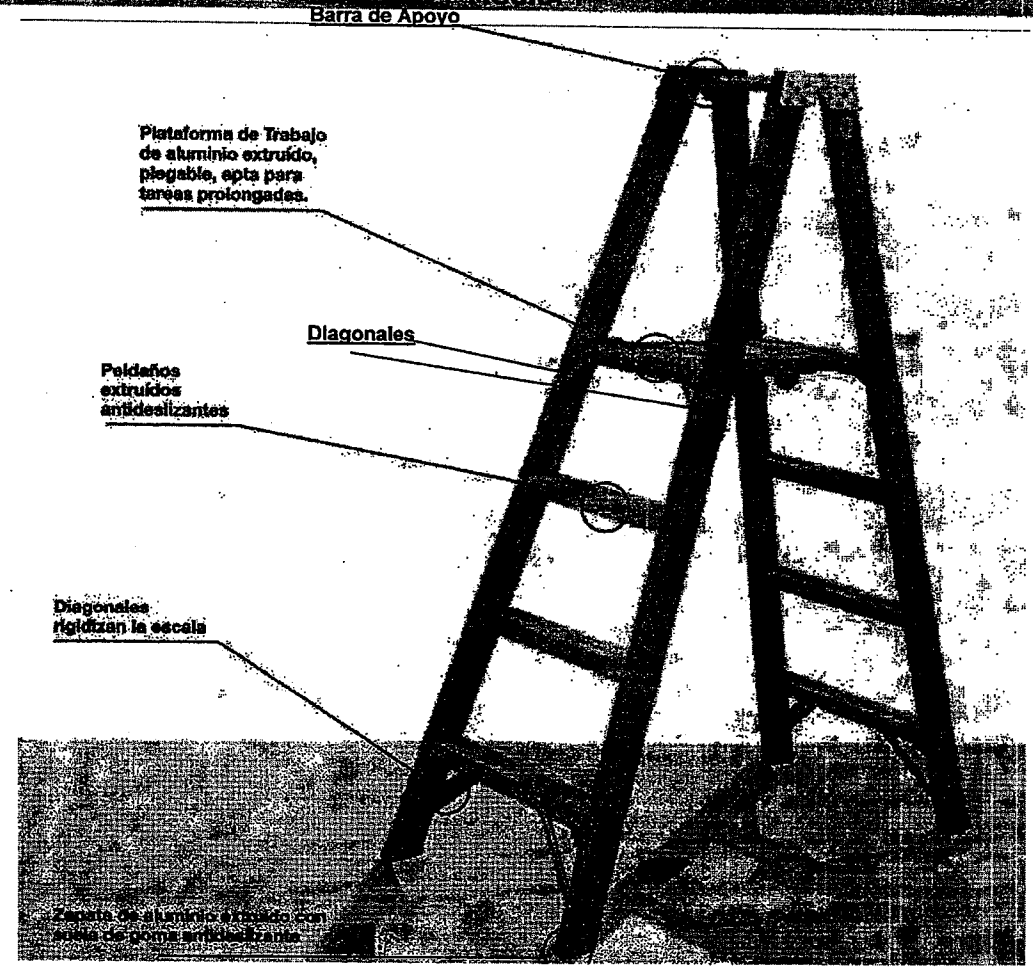

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN :
Ing. Wildo A. Cantero G.	C. IRENE ZAPATE ORTEGA TEC. DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	FECHA 08/04/14

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.C.O.

p/ Secretaría Gener

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Telsr(595 21) 553 279 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

J. MARTIN VICENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

RESOLUCION P/CP/Nº 2958/2014

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 793/2014, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. – (ITEMS 3, 4, 5, 7 Y 8), COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEMS 1 Y 6) Y GUAINDUPAR S.R.L. – (ITEM 2).

Asunción, 3 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2736/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 270632 de fecha 25 de julio de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 51/2014 de fecha 29 de julio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35026 de fecha 31 de julio de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas SAS Paraguay S.A. – (Items 3, 4, 5, 7 y 8,), Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1 y 6) y Guaindupar S.R.L. – (Item 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

p/ Secretaría General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera, en las siguientes condiciones:

1.1 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 1,22 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	773.750	6.190.000
4	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Werner	USA	Unidad	9	1.476.666	13.289.994
5	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	10	1.789.000	17.890.000
7	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,05 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	2.835.000	22.680.000
8	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 3,66 Metros.	Werner	USA	Unidad	8	3.286.250	26.290.000
Total							**86.339.994**

por un monto total de G 86.339.994 (ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil novecientos noventa y cuatro guaraníes), IVA incluido.

p/ Secretaría General

J. MARTIN ARRUTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

1.2 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Media Tensión.	Ferpak	Argentina	Unidad	15	3.699.933	55.498.995
6	Escalera Dieléctrica Tipo Tijera con Plataforma de Trabajo Longitud Útil Mínimo 2,44 Metros.	Ferpak	Argentina	Unidad	8	2.162.500	17.300.000
Total							**72.798.995**

por un monto total de G 72.798.995 (setenta y dos millones setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Guaindupar S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Escalera de Fibra de Vidrio Extensible para Baja Tensión.	Cuidex	Argentina	Unidad	112	2.812.500	315.000.000

por un monto total de G 315.000.000 (trescientos quince millones de guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

p/ Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

I. MARTIN MONTE SARALEGUI
IA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 372/2014

Asunción, 7 de octubre de 2014

Señores
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Avda. Rca. Argentina 2278
Teléfono: 553-270
licitaciones@ccp.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 29 de julio de 2014, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 793/2014 "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión y Tipo Tijera".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2958/2014 de fecha 3 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A SAS Paraguay S.A.: Ítems 3, 4, 5, 7 y 8.
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Ítems 1 y 6.
- A Guaindupar S.R.L.: Ítem 2

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación
07 OCT. 2014 14:43
D/ Secretaría General

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CCP SA	07 OCT. 14:42	00'46	TRANS	01	OK

Soledad

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.